

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 087- 2019 - MDP - T

Pocollay, 27 de setiembre del 2019

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 27 de setiembre del 2019. Donde se trató: Exoneración de Pago del Polideportivo de Pocollay – Iglesia Adventista del Séptimo Día.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio N°2019-003DMP, suscrito por el Pastor Marcelo R. Núñez Bautista, señala que se realizará la Caravana "La Mayor Esperanza 2019", por lo cual solicita el uso de las instalaciones del Polideportivo Pocollay, para realizar este evento evangélico sin fines de lucro, para el día viernes 27 de setiembre del año en curso desde las 6:00pm hasta las 9:00pm.

Que, con Informe N° 1484-2019-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, señala que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento, indica la disponibilidad en la fecha y horario solicitado.

Que, a través del Informe N°529-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para la exoneración del pago de alquiler del Polideportivo Municipal del Distrito de Pocollay.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXONERAR del pago de alquiler del Polideportivo de la MDP, a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, para la realización de la Caravana "La Mayor Esperanza 2019", en la fecha y horario solicitado, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo.  
GM  
GSSL  
SG



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE